

## REGLAMENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR (Versión 2012)

- 1) El Colegio de los Sagrados Corazones de Manquehue regulará el servicio de transporte escolar de los alumnos, el cual es, en esencia, un contrato entre privados: apoderado-transportista.
- 2) El Colegio facilitará el ingreso al colegio sólo de los buses de transporte escolar inscritos en el Colegio. La inscripción la realiza el Vice-Rector de Administración. Sólo podrán permanecer inscritos aquellos buses que cumplan cabalmente con las disposiciones de seguridad exigidas por las autoridades competentes y las que emanen del propio Colegio.
- 3) En especial, todos los buses contarán con cinturón de seguridad para todos los pasajeros y por ningún motivo llevarán más pasajeros que su capacidad. El uso de los cinturones es obligatorio, lo que debe ser reforzado por los apoderados respecto de sus hijos.
- 4) Los transportistas inscribirán a sus choferes en el sistema del Ministerio de Transporte conocido como "Sello virtual del conductor".
- 5) El Colegio junto con los transportistas distribuirá equitativamente la carga de servicios a principios de año, pudiendo en consecuencia modificarse los recorridos o sectores atendidos por cada transportista, lo que ocurrirá preferentemente al 1º de abril. Esto se hará también procurando reducir los tiempos en que los últimos alumnos son entregados en sus casas. Cuando un apoderado se oponga a ser servido por otro bus, su tarifa máxima se verá incrementada en un 10%, de manera que el transportista perjudicado recibirá un **30%** de la tarifa máxima, mientras que el bus favorecido se quedará con la diferencia (**80%** si negocia la tarifa máxima, menos en otro caso).
- 6) El Colegio determinará los valores máximos a cobrar por Zona, en función de la distancia entre el Colegio y el hogar, y si se trata del servicio completo (ida y vuelta) o medio servicio. De haber interesados por servicio fuera de las áreas definidas, las tarifas máximas no se aplican, quedando plena libertad para el apoderado de establecer un acuerdo con cualquiera de los transportistas con buses inscritos.
- 7) Las tarifas establecidas son para un mes promedio, y se pagan en 10 cuotas, de marzo a diciembre. En caso de que el apoderado deje el servicio en algún mes intermedio deberá dar aviso con 30 días o pagar un mes adicional. Lo anterior rige también en caso de cambio de domicilio.
- 8) En el caso de los alumnos del Parvulario, se cobra un adicional de \$1.000 mensuales por la exigencia legal de contar con un ayudante en el Bus. En el mismo Bus podrán ir alumnos de los diferentes Ciclos.
- 9) Los alumnos de Parvulario y 1º Básico serán retirados por los transportistas de sus respectivas salas de clases. Los alumnos de 2º también serán retirados de las salas de clases pero sólo durante el mes de marzo.
- 10) Los alumnos tendrán derecho a ser retirados a la hora de salida normal, o la hora de salida de los talleres. **La hora máxima de salida tras el término de la jornada será de 15 minutos después, y tras los talleres la hora máxima de salida de los buses será a las 17:30 hrs.**, por respeto a los alumnos que esperan llegar pronto a sus casas. No es posible

exigir transporte a otras horas. En caso de tener que quedarse en Inspectoría a la hora de salida, el alumno será transportado en el turno de talleres. Cuando un alumno no sea llevado en la hora esperada, el transportista avisará por celular al apoderado.

- 11) Cada transportista deberá entregar diariamente en Portería la lista de los alumnos que lleva, y al menos semestralmente (dentro de los siguientes 10 días desde iniciadas las clases) la identificación de los alumnos que transporta (Nombre y Dirección), los valores que cobra a cada uno y la hora de retiro y vuelta a su casa, además de la identificación del vehículo y chofer (y acompañante si tiene), con sus teléfonos de contacto.
- 12) Los apoderados deben cautelar que alguien esté esperando a sus alumnos en sus domicilios, facilitando la rapidez de la llegada a los demás que siguen en el recorrido.
- 13) Los días miércoles y viernes, que no son considerados días de talleres en el Colegio, pero que suele haber algunas actividades, habrá un sistema de buses de turno, pero deberán negociarse y pagarse adicionalmente por los apoderados. También los transportistas podrán hacer turnos en caso que los alumnos en horario de talleres sean muy pocos.
- 14) El coordinador del Colegio para el tema del transporte escolar será el Vice-Rector de Administración (Pedro Melo, teléfono 7194306, administrador@ssccmanquehue.cl).

## ANEXO 2012

### 1. SECTORES Y TRANSPORTISTAS

- **Párvulos**

Sector Nor-Oriente (Lo Barnechea y Casona de Las Condes)

Bus: Sra. Carmen De Marco (9)2189443 [carmen\\_demarco@hotmail.com](mailto:carmen_demarco@hotmail.com)

Sector Sur-Oriente (San Carlos de Apoquindo y Parque Intercomunal):

Bus: Sra. Adriana Pemjean (9)4525132 [nanipem@hotmail.com](mailto:nanipem@hotmail.com)

Sector Sur-Poniente: Vitacura hacia Vespucio Sur

Bus: Sra. María Elena Rojas. (9)8705396 [mariaelenarojasa@gmail.com](mailto:mariaelenarojasa@gmail.com)

Sector Nor-Poniente: Kennedy hacia Rotonda Pérez Zujovic

Bus: Sr. Eduardo López (9)5933196 [edo\\_lopez2153@hotmail.com](mailto:edo_lopez2153@hotmail.com)

- **Alumnos de Básica y Media**

Sector Lo Barnechea y Casona de Las Condes

2 Buses: Sra. Carmen De Marco (9)2189443 [carmen\\_demarco@hotmail.com](mailto:carmen_demarco@hotmail.com)

Sector San Carlos de Apoquindo

Bus: Sra. Adriana Pemjean (9)4525132 [nanipem@hotmail.com](mailto:nanipem@hotmail.com)

Sector Padre Hurtado Sur

Bus: Sra. Soledad García (9)4352534 [solemia5@hotmail.com](mailto:solemia5@hotmail.com)

Sector Tomás Moro y Sector Vespucio Sur

Bus: Sra. Macarena Sanhueza (9)2779011 [macasanhueza@hotmail.com](mailto:macasanhueza@hotmail.com)

Sector Vespucio Norte y Providencia

Bus: Sr. Freddy Valenzuela (9)9114129 [ivanhoe@hotmail.com](mailto:ivanhoe@hotmail.com)

Sector Kennedy

Bus: Sr. Eduardo López (9)5933196 [edo\\_lopez2153@hotmail.com](mailto:edo_lopez2153@hotmail.com)

- Sector Huechuraba – Quilicura – Chicureo (Párvulos, Básica y Media)

Bus: Sra. Erika Vásquez[1] (9)3371956 y David Martínez (9)3311721 [dmartinez3@mi.cl](mailto:dmartinez3@mi.cl)

[1] Este Bus no ingresa al Colegio a las 15:30 hrs. (sí a las 13:15 hrs. Al Parvulario) pero se le controla el cumplimiento de las normas de seguridad.

## 2. TARIFAS POR ZONA

Zona 1: (Hasta Sport Francaise – Los Cobres – Estadio Israelita – Homecenter). Al interior de las calles: Embajador Doussinague – Benito Juárez – Kennedy – Las Tranqueras – Las Azaleas – El Alamein – Paul Harris – Valle Alegre.

Zona 2: Hacia fuera de la Zona 1 y al interior de las calles: Américo Vespucio Norte – Alonso de Córdova – Pío XI – Warren Smith – La Capitanía – Colón – Quebrada Honda – Las Tórtolas – Gral. Blanche – El Alba – Fco. Bulnes Correa – Circunvalación Las Terrazas – República de Honduras – El Convento – (Casona de Las Condes) – Fernández Concha – David Bengurion – (Río Mapocho). También los sectores Santa María de Manquehue y Lo Curro, hasta los puntos Vía Roja/Vía Morada, Gran Vía/Vía Amarilla-Celeste.

Zona 3: Hacia fuera de la Zona 2 y al interior de las calles: El Bosque Norte – Tobalaba – Príncipe de Gales – Onofre Jarpa, y de los puntos: Puente Pastor Fernández (El Arrayán), Nido de Águilas/El Rodeo, Camino El Candil/Camino El Corregidor, La Dehesa/Camino Central, Alcalde Délano/Camino La Fragua, Alcalde Délano/Camino Los Trapenses.

Zona 4: Hasta 3 Km. fuera de la Zona 3 (más lejos, no regulado).

<b>\$</b>	<b>Medio Serv.</b>	<b>Completo</b>
<b>Zona 1</b>	<b>36.100</b>	<b>46.900</b>
<b>Zona 2</b>	<b>42.300</b>	<b>55.000</b>
<b>Zona 3</b>	<b>47.500</b>	<b>61.800</b>
<b>Zona 4</b>	<b>51.600</b>	<b>67.100</b>

Nota: **\$1.000** más por párvulo, por el acompañante adulto.

Santiago, marzo de 2012